

Dⁿ Genovino Perez al Banco Real de Salamanca a
Clavero pleno para mañana martes a las diez de la
mañana para nombrar Jueces & Concursos para la
oposicion a las Catedras de Arrependia & Theologia: Pa
ra oír una proposicion a los Comisarios & Junta sobre
la qualificajⁿ de los Comisarios & Libreria de la Compa
nia; para que la Univ^d. expresse lo que se debe
dar sobre el trabajo de el plan de cuentas de los tres quinquie
nios: para q^e la Univ^d. suponga hacen presente al S^{to}.
Com^o. las dudas experimentadas en el Plan & Estudios:
Para ver en mem^o. al Dⁿ. Dⁿ. Josef Ortiz poner q^e solicite
reponga la Univ^d. segundo Estacionario: Quedare
a Clavero & Diputados para dar parte a la Univ^d.
& haver salido a la cui^d. al Dⁿ. Dⁿ. Nicolas Pacion; Y oír
una proposicion al Dⁿ. Dⁿ. Fran^{co}. Zunzunegui sobre una
obra que pretende se le haga en la casa que ha sido: Iso
breve de resolver lo mas conu^{te}. Nadie falte pena pres
enti junam^{ta} y la del Estatuto. Spa Luner 14 Dez. de 1772.

D. M^o. Munaxar
Rector

AVSA



Seniores

Clavado pleno a 15 de Mayo de 1772

Setenario del año

Rector
 Cancell.
 Apud
 Apodaca
 Kuri
 Parada U.C.
 Ocampo
 Rancos
 Mantener
 Mendosa
 Penabó fue se sur
 Carrasco ^{votar}
 Sanz
 Benthol
 fern
 Garcia
 Delanco
 Madanzaga
 Cantapena
 Joledano
 Caran
 Munoi
 Cuxpint.
 Baso
 Alba
 Par
 Manquido
 Recarde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lafanta
 Rico
 Roldan
 Secura
 Puante
 Mantanz

Alba
 Nieto
 Maruan
 Manri fue se
 Sanchez
 Breoma
 Jaylae
 Natar.
 Ocampo
 fonzera
 Alcaran
 Madrazo
 Blenoua
 Pena
 Guerrero
 Alomo
 Saer
 Anango
 Ontar
 Granada
 Monroy
 Bannoan
 Guorda
 Sampene
 Jernero
 Encina
 Yeler
 Gomaler
 Gomer
 Cueta
 Mantar
 Ternun!
 Perez
 Jernu
 Araque fue se.
 Sorano
 Jperrais
 Zamora

Diputados

Lic. do. Acader
 D. Gabriel Menendez
 D. Josef Loure
 D. Jorge Enorado
 D. Don. Miranda
 D. Ant. Ena

Consillarios

D. Josef Robles fue se.
 D. Salvador Texeiro
 D. Ant. Berroa
 D. fran. co. Ponguenro
 D. Josef Trigojer
 D. Josef Marques
 D. Modoro Guadado
 D. fran. co. Hern. Conde

AVSA



Pleno 15 de Dix^{re} el 1772 Setrato del p^u 3
 mer punto de la cedula que es sobre nombrar
 Jueces de concurso para la opp^{on} a las Cath^{as} de Reg^a de Jha.
 para lo que correspondieron los votos para votar en set
~~de punto de la cedula de com^o en que~~
 sean com^o los 3.

- U^o 5. - Juez
- B^o 2.
- ~~U^o 1.~~
- C^o 1
- R^e 1
- Ca 3 - Substit^o
- P^o 1
- La 9 - Juez.
- M^o 7 - Juez.
- U^o 2 - Substit^o
- Al^o 1.

Extrato entre todos los ^{res}
 de los Regulares y Regu^l
 queo exar^o opp^o
 vitanian en sus religio
 nes opositores de su mis
 mo order segun man
 dan y previenen las R^o
 ordenes.

Antes de votar los
 dho Jueces se com.
 binieron los ^{res} del
 claustrro en que fue
 sen nombrados por Jue
 zes los tres que tubiesen
 mas votos, como efecti
 bam^{te} fueron ^{relegidos} ~~relegidos~~
 y en lamisma conform^o
 fuer^o elegidos por substit^o los
 dos que se subsiguieron
 en votos. Vease en el
 Acuerdo. 48.



Carx. ^{xio} los ^uintereses. con ^uter. s.º de lo ^uAcordado por la Univ. ocurran al Consejo, y la Univ. proteja esta Causa.

A. Bazo voto de Garcia

5. Yecalde voto de Bazo que ^{es} el de Garcia

6. Machado se remite al voto de Garcia, y sea igual el premio para todos los que han trabajado hasta los que ayar faller.º y se le diga y pida para otros casos semejantes, o equib. Cartajena. son dignos de gratif.º

7. La 5. son dignos de gratificar. en punto de libros no se les gratifique, a escepcion de que los lib. equibalgan a la gratificac.ºn. haciendo lo pres.º al consejo tanto para

8. Voto Garcia

Volcan no allaba incomod.º en que se les gratificase en el dia, pero se conforma con que se des.º

9. Urn.º voto de Garcia, y se pida para todos los que han trabajado a proporcion.

Alba se gratifique el trabajo a estos ^{res} sin ocurrir al Consejo volviendo a la Junta, para que lo arregle segun su trabajo.



Ma 16^{va} se gratifique pero es menester señalar la
cantidad, no tiene incomben. que sea en din.
o suaps de libros, efectidam. aunque no se po
ne a que se de parte al Consejo,

Breima se le gratifique

failde es constante el trabajo que han tenido
los comisarios, son efectos anteriores a la
orden. que prohíbe las gratificac^on. y pague
a los primeros y segundos a proporción
del trabajo y digno de la Univ. de Salam.^{ca}

Ocampo, es compensacion tanto este trabajo
y otros semejantes y se aga pres. al con-
sejo que con el motivo de las Ordenes, se
han ocupado muchos graduados se ref^{te}
al Consejo a fin de que se fac. para remu-
nerar el trabajo de las comision que han

yo Alcar. Garcia

Mad. ^{bra}proporcione la Junta lo que a todo
se les devedar y se pida al Consejo fac.
para tener facultad para remunerar
a todos los que han trabajado.

11 Blanca. des luego se proponga al Consejo
lo acordado por la Univ. y el trabajo

que han tenido.

Peña Com. y que no se diga que a lo no se han
conform. con lo que les dieron

Amang no se gratifique con libros, y son acre
heros a la gratificar.

Ortiz sea honorario se le de lo que la Junta
tiene acordado por iguales partes, y ~~no se~~
se ponga como gastos necesarios.

Gaona. Com. y

3 Gomez Garcia

Perez. Ortiz

4 Alon. Bengua

5 Men. B. a

6. Bergosa son dignos de que se les gratifique
se consulte primero al Consejo, y sin su
consentim. no se pague.

Por que ni en V. si en oblig.

7. Xiq. Garcia

8. Conde de Sep. te voto de Garcia

AVSA



Vire Canz. se consulte por los que
nose conformaron con lo que les seña
lo la Junta y sin su Resoluz. nose pague

N.º que los ^{res} de la Junta como
quien atorden los que han traxado
sobre esto, y se aga ^{te} p. res. a su Alzera
el traxado y que la Univ. les ofrecio
gratificar



+

7

Acuendo del Peno de 15 de Diciembre de 1772.

1. Se nombra por Jueces de concurso para la
op^{on} de las Cath.^s de Seg.^a de H.^a a los
R.^{os} P.^{os} M.^{os} fr. Mauro Manr.^{ez} = fr. Ag.ⁿ de la S.^{ta}
y fr. Sebastian Malbar = y por substit.^{os} de
estos los R.^{os} fr. Jph Garcia y fr. Jph Maxim^o
2. Que se repres.^{te} al R.^o Consejo el
traxafo que han tenido todos los S.^{res}
comisarios ~~que han~~ de libreria de la
compañia haciendole pres.^{te} que la
Univ.^a les ofrecio gratificarlos por
su traxafo, y ~~que en ateni~~ que en ateni
cion ala R.^o Prov.^o por la g.^a S.^{ta} de prohi
ve que la U.^a aga gratificar. lo pone en
su noticia para que determine lo que
fuese a su Real agrado, y los mis mos
S.^{res} comisarios nombrados en este asump.^{to}
anter.^{te} mente se aga la Rep^{on}.

Munarriz
f^{toz}
R.

Por
D. Campo



Claustro pleno a 19 de Nov. de 1772

Se nombraron Jurados & Concursos para la
Cath. & Noencia & Theologia

Se trata sobre el trabajo q' han tenido los
Comerciantes & Siberia de la Compania y se
acorda representar al Com^o para poder
qualificarles

Puesto
D. J. P.

